



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 020

mayo 12 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020150007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA SUSANA ROMERO CONTRERAS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
2	54001334001020150009200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CORINA AMAYA DE ARENAS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001334001020150009500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTIZ DE MORA - NUBIA ROSA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
4	54001334001020150009600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MENDOZA DUARTE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001334001020150010200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE ISLIAN SARMIENTO DE VILLAMIZAR	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE Y SE RECONOCIE PERSONERÍA A LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>	2	11/05/2017
6	54001334001020160003100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINO ESTEVEZ GLADYS	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001334001020160003300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH AMIRA URIBE SANTANA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
8	54001334001020160003400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNABE PABON AMAYA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001334001020160003600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL JERONIMO SILVA GAMA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
10	54001334001020160003900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ DE CARDENAS AMPARO MARIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001334001020160004000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ CARRASCAL GLADYS MARIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
12	54001334001020160005800	REPETICION	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	LUIS FERNANDO CAMPUZANO VASQUEZ	Auto de Trámite SE ORDENA DEJAR SIN EFECTO LOS NUMERALES 5, 6 Y 7 DEL PROVEIDO DE 19 DE ENERO DE 2017, MANTENIENDO INCOLUMBE LOS DEMAS NUMERALES. SE ORDENA NOTIFICAR AL ACCIONADO.	3	11/05/2017
13	54001334001020160017900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONCEPCION CARDENAS DE PINO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto
14	54001334001020160021600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UBALDO ALEJANDRO CANTILLO ASIS	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
15	54001334001020160024000	REPARACION DIRECTA	MARIA CAROLINA ESCALA SUAREZ Y OTROS	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD COMFAORIENTE IPS COMFAORIENTE EPS	Auto decide recurso SE ORDENA REPONER EL AUTO CALENDADO 19 DE AGOSTO DE 2016 Y EN CONSECUENCIA SE RECHAZA LA DEMANDA.	1	11/05/2017
16	54001334001020160028200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SARDINATA	AUTO MEJOR PROVEER PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE LA DEMANDA SE DECRETA UNA PRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 213 DE LA LEY 1437 DE 2011.		11/05/2017
17	54001334001020160034900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLLANTES BASTOS-ANIBAL	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
18	54001334001020160035000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAMBOA FAJARDO - CARMEN ISBELIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
19	54001334001020160040500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY LEONOR SALAZAR RAMON	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
20	54001334001020160040700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCELIA VILLAMIZAR CORREA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
21	54001334001020160042100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERREIRA - JUAN JOSE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
22	54001334001020160042400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA RANGEL DE ORTIZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
23	54001334001020160042500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN JOSEFA ROZO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
24	54001334001020160042900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRANADOS OSORIO CARMEN CECILIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
25	54001334001020160043200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MATILDE MANTILLA CUBEROS	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
26	54001334001020160043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN EMIRA CONTRERAS DE GALVIS	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
27	54001334001020160043500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDY ELXI RAGUA CHACON	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
28	54001334001020160043600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA INES CALDERON PUENTES	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
29	54001334001020160044000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOJICA CARVAJAL - JOSE OLIVERIO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
30	54001334001020160044100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABDORO SIERRA VILLAMIZAR	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
31	54001334001020160044200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO JAIME COLLANTES	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
32	54001334001020160044400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAPACHO DE BAUTISTA - GENNY	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
33	54001334001020160055700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE OCTAVIO NAVARRO CARRASCAL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
34	54001334001020160055900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EGDA GLADYS LATORRE PELAEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
35	54001334001020160056000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARFILIO VALERO ORTIZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
36	54001334001020160056200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORA ISABEL CAPACHO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
37	54001334001020160058600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DEL CARMEN PEREZ MONTEJO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
38	54001334001020160060000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDINA MARTINEZ - MILCIADES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
39	54001334001020160060300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA GOMEZ PEÑA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
40	54001334001020160072500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OROZCO VILLAMIZAR - MARTHA ELISA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
41	54001334001020160072600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRES - RICARDO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
42	54001334001020160072800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOLINA BALLESTEROS LUVING ALFREDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
43	54001334001020160072900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FAUSTINO DELGADO TORRES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
44	54001334001020160073000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUQUE SERRANO - MIGUEL ANTONIO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
45	54001334001020160073100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON HUMBERTO ARENAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
46	54001334001020160073300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRES MELO JORGE ARFILIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
47	54001334001020160073500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERRANO JIMENEZ - ALFONSO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
48	54001334001020160073600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAYDEE GOMEZ GAMBOA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
49	54001334001020160073700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR ELBA VERA GARCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
50	54001334001020160073800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLIVA PALACIOS BAYONA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
51	54001334001020160076400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GOMEZ NAUSA RUTH MAGDALENA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
52	54001334001020160076500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FRANCISCO SAYAGO GOMEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
53	54001334001020160076600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRADO FLOREZ JUDITH YOLANDA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
54	54001334001020160076700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTINEZ DE CASTILLO - ZOILA CECILIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017
55	54001334001020160076800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTEGA VILLAMIZAR - PEDRO ALBERTO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
56	54001334001020160076900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE IGNACIO BUENDIA NUÑEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
57	54001334001020160077000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN MARLENE BOTELLO MELO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
58	54001334001020160079500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIERRA GOMEZ - SERGIO RAMON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto termina proceso SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO.	1	11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
59	54001334001020160080300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO RAMIREZ HERRERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
60	54001334001020160080400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IVONNE GARCIA GOMEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
61	54001334001020160080500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO HERNANDEZ MANZANO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
62	54001334001020160084600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SINFOROSO COLMENARES LAGUADO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL NORTE DE SANTANDER	Auto termina proceso SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	11/05/2017
63	54001334001020160086500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS GERARDO GARCIA CONTRERAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
64	54001334001020160090800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH CECILIA JAUREGUI JAIMES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
65	54001334001020160091000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARAJAS DELGADO ANTONIO JOSE	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
66	54001334001020160094200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MARIA SANCHEZ ACEVEDO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
67	54001334001020160097000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZANDRA MIRELIA MANTILLA DIAZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TACITO Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	11/05/2017
68	54001334001020160097300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAICEDO DIAZ- LUZ MARINA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
69	54001334001020160097400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRADO SANTOS - DAIRO ANTONIO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
70	54001334001020160099400	REPARACION DIRECTA	GLADYS NUBIA MANTILLA TORRES Y OTROS	EMIRO ANDRADE CHAPARRO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA NACIONAL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE NIEGA LA VINUCLACIÓN DEL GALENO EMIRO ANDRADE CHAPARRO Y SE FIJAN GASTOS EN \$150.000		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
71	54001334001020160099600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEREZ NAVARRO-MARTHA CECILIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
72	54001334001020160100600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS ESTHER GOMEZ ORTIZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
73	54001334001020160100900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GOMEZ SANCHEZ NYDIA STELLA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
74	54001334001020160105200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL MARTINEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA EN CONTRA DE LA UGPP Y SE RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA OLGA MERCEDES PIÑA RIZO, COMO APODERADA DE LA PARTE ACTORA.	3	11/05/2017
75	54001334001020160107800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO GRANADOS SANCHEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
76	54001334001020160107900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALONSO MARTINEZ SOLANO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
77	54001334001020160112200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TELESFORO GELVEZ DIAZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTGERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		11/05/2017
78	54001334001020160115300	REPARACION DIRECTA	JESSICS VIVIANA OLIVARES LABARCA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y SE FIJAN GASTOS EN \$100.000		11/05/2017

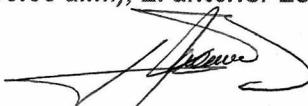


No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
79	54001334001020160115500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA VILLAMIZAR IBARRA Y OTROS	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO	Auto Notifiquese Y Cumplase CONTINÚESE CON EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO RESPECTO DE LA SEÑORA ELIANA VILLAMIZAR IBARRA, PARA LO CUAL SU APODERADA DEBERÁ ADECUAR LA DEMANDA A SU CASO PARTICULAR, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY 1437 DE 2011 - DECLÁRESE LA RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL RESPECTO DE LOS SEÑORES NUBIA STELLA JAIMES OCHOA, NESTOR JAVIER IBARRA ROLON, JOSÉ GERARDO RAMÍREZ RAMÍREZ Y ADRIANA MANTILLA ROLON, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO COMPÚLSESE COPIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE POR SECRETARIA SE ABRAN CUATRO (4) EXPEDIENTES CON DIFERENTES RADICADOS, DONDE SE TRAMITARÁN POR SEPARADO LAS DEMANDAS DE LAS PERSONAS MENCIONADAS - LA APODERADA DE ESTOS DEMANDANTES, DEBERÁ IGUALMENTE ADECUAR LAS DEMANDAS DE MANERA INDEPENDIENTE Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS A QUE HACE ALUSIÓN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10 DÍAS)	1	11/05/2017
80	54001334001020160116600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RICARDO PINZON PATIÑO	POLICIA NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR JOSÉ RICARDO PINZON PATIÑO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR JESÚS ALBERTO ARIAS BASTOS COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL - PODER OBRANTE A FOLIO 1 DEL PLENARIO	1	11/05/2017
81	54001334001020170002000	Otros Procesos	LEYDY JOHANA SANCHEZ CARRILLO	E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM ASOCIACION SINDICAL GREMIAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD- GREMISALUD ORGANIZACION SINDICAL DE PROFESIONALES Y OCUPACIONALES DE LA SALUD DEL NORORIENTE COLOMBIANO - SINDP	Auto resuelve retiro demanda SE ACEPTA SOLICITUD DE RETIRO DE DEMANDA .	1	11/05/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
82	54001334001020170007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR EDGARDO CELY GUARIN	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL NACION-MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente DECLARASE SIN COMPETENCIA EL DESPACHO POR RAZÓN DE LA CUANTÍA, PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA - REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO DE SU COMPETENCIA	1	11/05/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 12 de mayo de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 12 de mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA
 Secretario

